



Vigencia del

02

de

## H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Coordinación de Fraccionamientos

## Licencia de Construcción

del

2025

02

de

JULIO



JULIO

LF/0576/25

Fecha de expedición 04/07/2025

	Vig	encia del	02	de JULI	O del	2025	al	02 0	le JULI	O del	2026		
Datos de	e inscripción	co de la propiedad				Clave cata			stral				
Bajo no.	Tomo	Día	Mes	Año	Z. reg.	Tipo	Cong.	Reg.	Mza.	Lote	Nivel	Depto.	
8811	441	26	09	24	17				And the same of th				
					Ubicación	de la ob	ra		-				
Calle:		ARCO DE B	UENOS AIF	RES		Lote:			5				
Manzana:	- Ala mili	CONJUNTO URBANO C.U.C.					The said						
Localidad/M	Iunicipio:	The first control of the control of						476,570.952 m2					
Boleta pred		Tipo de lote:					CONDOMINAL						
				Datos	del propie	tario o p	oseedor			NOOMINA			
Nombre:					TORA Y URE	一							
Calle:		C	ALI		10.011 0.12		ro oficial:			705			
Colonia: LINDA VISTA SUR				Teléfono:						2282145322			
_ocalidad /	Municipio:	DE MEXIC						MEXICO					
			Características de la obra					MEXICO					
Au	torizacione	s solicitada	s					erritorial y	datos es	necíficos			
- Obra n	ueva		- m2	Licencia	de uso de su			OUS0902/02			cha: 2	2/04/2010	
- Amplia	ación		- m2	Folio(s)	de alineamie	nto(s):			N/A	200			
- Regula	rización	******	- m2	2112 (0.0)	e otorgamier		02/07/202	5 Vivier	ndas autori	zadas:	0 v	ivs.	
- Revalid	Revalidación m2				Superficie de construcción autorizada:					6.690 m2			
- Barda									officery.				
X Alberc	a	118.150	0 m3		de la edific			1.00	3 F 1 S 10	SETIELLE		10	
X Cambi	o de proyecto	6.690	) m2		LBERCA DE	W		ADES POR	6.69 M2	L 36	alla I	-816-	
	lutivo de imp	The state of the s	tal	Description					3103112	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		7987	
Oficio No.:	SGPAF	Número	Número de niveles autorizados: N/A										
Dependencia: SEMARNAT				Altura máxima sobre nivel de banqueta: 4.02 m									
Dictamen de desarrollo urbano				100 500	Coeficiente de ocupación de suelo por prototipo:								
Oficio No.:				BH BH				N/A	80	75.7 L3	EN	100	
Número	s Lotificacione	Número de cajones según proyecto:						N/A					
otificación:					Refere	encia al rec	cibo de p	ago de los d	erechos co	rrespondie	entes		
Relotificació	n: DOPDU/	Folio de I	and the same of th	edite.		02/23/00019				/07/2025			
Resolutivo protección civil				Importe total del pago:					\$ 35,072.0	35,072.00 M.N.			
Oficio No.:	SE PRES	Licencia(	Licencia(s) anterior(es):										
				Datos	s de perito	s respons	sables	H-Alter					
	Perit	o responsa	ble de ob	ora			F	Perito corre	esponsab	le de obr	a		
lombre:	ARQ. AF	A RUEDA Diseño Nombre:											
Cédula profe	esional:	594	1566	AND THE RESERVE OF THE PERSON		Arquitect	tónico Ce	ed. Prof.:		Reg. Mp	al:		
Registro mu	nicipal:	PRO-CA	9			Cálcu	ilo No	ombre:					
Registro S.S.	A	H. AYUNTAMENTO T	26	dk dk		Estruct	ural Ce	ed. Prof.:		Reg. Mp	al:		
	2 PARAIS	VERA	Secretaria			Diser	io No	ombre:			98		
4 1		TOPIOL	DOCUMPAN DOCUMPAN			Instalaci	ones Ce	ed. Prof.:		Reg. Mp	al:		
from the same of t	Contraction and an annual contraction and an	Dar encelotistististististista per convenient	Printer Division		Sello mu	unicipal							
The Grandes	DIRECCI		The state of the s										
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO				Arq. Julio César Torres Sánchez.									
th-Carlo	URBA		,	Director de	Obras Públic		ollo Urbani	0.	Alle M				
1	MONTH CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	man annonen a many for	1		Auto	rizó			//				
	Mtra. Maril	uz Adriana	Arroyo Ar	riola.				L.A.E Anib	al Makura	no Ramír	ez.		
	Subdire	ctora de Desar	rollo Urbano					Coordinac	or de Fracci	onamientos			
-51		Vo.Bo.			-				Elaboró	- 11			
alida tu dod	cumento en:	ttps://desari	rollourban	o.veracruzn	nunicipio.go	b.mx/sigv	er/valida	/		Cd	idigo: 8	3cfdb0a6	

## Fundamentos

 Todas las acciones que transformen el estado actual o natural de cualquier predio, mediante obras o instalaciones, dentro del territorio municipal estará sujeto a la a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

2. En todas las obras en proceso de construcción durante la ejecución de ésta deberá mantener copia de la licencia de construcción y planos autorizados, de la bitácora y lona de obra, los cuales deberán estar a disposición de los supervisores del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de

Veracruz, Ver.

3. Las licencias de construcción para usos habitacionales de los fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos, en materia de vivienda en serie, se expedirán en términos los artículos 68 al 77 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.; a falta de norma expresa en materia de construcciones se aplicará supletoriamente las establecidas en el artículo 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

4. Tratándose de construcciones de prototipos seriados de vivienda, la solicitud de licencia de construcción y sus planos respectivos, además de la firma del Perito Responsable de Obra el Proyecto Ejecutivo a registrar, deberá ser validado por los Peritos Corresponsables de Obra de cada especialidad, así como anexar la constancia de su inscripción en el registro municipal de peritos, en términos los artículos 69 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y 44, 45, 54, 63 y 63 Bis del Reglamento para Construcciones

Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

5. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, para las construcciones en las que hayan otorgado su respectiva responsiva, quedara sujeto a lo establecido en los artículos 47 Bis, 48, 49, 50 y 54 del Reglamento para Construcciones Públicas y

Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

6. Con fundamento en el artículo 49 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se establecerán los casos en que serán sancionados los Peritos Responsables y Corresponsables de Obra por infracciones a las disposiciones contenidas en los ordenamiento que menciona el artículo 7 del reglamento en cuestión; asimismo, la Dirección, a través de la comisión dictaminadora del municipio, podrá determinar la suspensión de los efectos del registro de Perito Responsable de Obra y Perito Corresponsable de Obra, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

7. El carácter y propósito de esta licencia de construcción NO constituye autorización para cambio de uso de suelo, subdivisión de predios, construcciones fuera de alineamiento, construcciones fuera del área privada, invasión de predios colindantes o áreas verdes y demás que no sean acreditables de posesión, toda vez que únicamente autoriza la construcción de obra pública y privada en términos los artículos 6 y 2, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento para Construcciones

Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.